



CONSTANCIA DE NO REALIZACION No. 192-2022

CLASE DE AUDIENCIA

ENTREGA DE VEHICULO PROVISIONAL

DELITO HOMICIDIO CULPOSO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
5	10	2022	PALOQUEMAO	110016000000202201446	424649	VIRTUAL
Juez: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67 Piso 4°		
FISCAL: JOAQUIN GONZALAEZ BOHORQUEZ FISCAL 43 SECCIONAL				joaquin.gonzalez@fiscalia.gov.co		
INDICIADO: DANIEL FELIPE LUNA IDARRAGA				lunadaniel357@gmail.com		
DEFENSOR: OSCAR ANDRES CASALLAS MANRIQUE				oacasallas47@ucatolica.edu.co 3212956798		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública		
Inicio: 9:10 A.M.				Finalization: 10:54 A.M.		

ENTREGA DE VEHICULO PROVISIONAL

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el delegado fiscal, el defensor y procesado.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Despacho: Procedió a verificar la convocatoria de las partes, entre ellas las víctimas indirectas por la clase del delito, informando el peticionario que se remitió a la dirección de la víctima, sin embargo, señala que no tiene certeza de las personas a citar.





El defensor indicó que actúa en representación del procesado y del propietario del vehículo del cual se pretende la entrega del vehículo correspondiendo al señor CRISTIAN CAMILO CAMACHO CASTILLO y la audiencia estaba citada para el 18 de noviembre como programada, por lo tanto, lo solicitó como inmediata

Fiscalía: Indica frente a las víctimas que cuenta con el dato de Jennifer Tellez Salcedo, calle 42 C No. 17 A – 57 SUR, compañera sentimental de la víctima.

Despacho: Indica que no se adelantara la audiencia, porque esta audiencia fue solicitada y programada como fecha **18 de noviembre de 2022**, como audiencia programada, ahora, excepcionalmente se puede adelantar como inmediato, en ese evento el solicitando señalado que se trata de un vehículo que es de herramienta de trabajo, situación que no es suficiente para desconocer el derecho de igualdad, de los demás peticionarios frente a este tipo de diligencias, De conformidad al artículo 132 y siguientes del C.P.P., debe garantizarse los derechos de las víctimas, por lo tanto, el peticionario está obligado a convocar a las víctimas indirectas, por la clase del delito. Y por último no se aportó poder otorgado al abogado respecto del propietario del vehículo de quién se pretende la petición.

Por lo tanto, se devuelve la carpeta al centro de servicios, para lo de su cargo

Las partes sin observaciones.

SE TERMINA SIENDO LAS 9:40 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA

Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000013202206042 NI 426816-20221005 091101-Grabación de la reunión.mp4](#)